

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 162– Sesión
06 de agosto de 2020

En Montevideo, el seis de agosto de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima sexagésima segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I Sra. Dewin Silveira.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día en vista de la comparecencia del equipo técnico de la empresa asesora en comunicación, quienes fueron citados a efectos de presentar un avance del plan de comunicación sobre la reforma del marco legal.

Así se acuerda.

8) ASUNTOS VARIOS

PRESENTACIÓN DE AVANCE DE PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN
SOBRE REFORMA DE MARCO LEGAL DEL INSTITUTO.

Ingresa a Sala el equipo técnico de la empresa consultara en comunicación Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson.

La empresa realiza su presentación ante el Directorio exponiendo las principales líneas de trabajo para la comunicación de la reforma del marco legal.

Se produce un intercambio de ideas con los Sres. Directores.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presentación.

Siendo la hora quince y treinta minutos, se retiran de Sala los representantes de la empresa asesora en comunicación.

1) ACTA N° 153. Res. N° 439/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 153 correspondiente a la sesión de fecha 02.07.2020.

El Sr. PRESIDENTE se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 154. Res. N° 440/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 154 correspondiente a la sesión de fecha 09.07.2020.

El Sr. PRESIDENTE se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 155. Res. N° 441/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 154 correspondiente a la sesión de fecha 10.07.2020.

El Sr. PRESIDENTE se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 156.

En elaboración.

ACTA N° 157.

En elaboración.

ACTA N° 158.

En elaboración.

ACTA N° 159.

En elaboración.

ACTA N° 160.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AISS. COTIZACIÓN ANUAL. Res. N° 442/2020.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta cuál es el beneficio y si existe necesidad de estar afiliado a este organismo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que todas las entidades de seguridad social del país están afiliadas, porque es el organismo rector a nivel mundial que da lineamientos y recomienda directrices para la gobernanza de la seguridad social. De hecho hay directrices que se han incorporado en la definición de objetivos de la Caja. Es un organismo que brinda información relevante y recoge la experiencia a nivel mundial y la comparte. Esa ha sido la ponderación que se ha hecho hasta ahora para mantener la afiliación. Es una decisión que ha adoptado el Directorio, pero no es imperativo. Si no se considera la parte económica, es conveniente la afiliación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que el Gerente General refirió a que la A.I.S.S. es un organismo rector, pero en cuanto a los lineamientos que puede dar; pero no es taxativo, no quiere decir que lo que diga la A.I.S.S. hay que hacerlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que la A.I.S.S. es quien imparte las buenas prácticas para la gobernanza de la seguridad social, se trata de información valiosa, pero no obligatoria.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte que es una información válida e importante, pero en la situación en que está hoy la Caja, no deja de ser una contribución de US\$ 17.000. Con esto no está diciendo que no haya que mantener la afiliación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que ha habido un intento en el ámbito de CIPU conjuntamente con el Ministerio de Trabajo de ese entonces, para ver si se lograba una unificación de país y bajar los costos de cada uno de los organismos afiliados.

El Sr. PRESIDENTE propone analizar el tema en una próxima sesión.

Visto: La cotización anual para el año 2021 presentada por la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Postergar su consideración en una próxima sesión de Directorio.

AISS. PROGRAMA Y PRESUPUESTO. Res. N° 443/2020.

Visto: El programa de actividades y presupuesto para 2020 – 2022 de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ING. OSCAR CASTRO. Res. N° 444/2020.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 10.08.2020 al 31.08.2020.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 10.08.2020 al 31.08.2020.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstuvo de votar la presente resolución.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORME DELEGADOS COMISIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que de acuerdo a lo conversado la semana pasada en Directorio, ante un planteamiento que había realizado el Dr. Long, se comunicó con la Dra. Casamayou, delegada de la Caja ante la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. Ella le planteó que no hay ninguna novedad y que la relación a una reunión de profesionales, era una reunión en el ámbito de la Agrupación Universitaria y no en el del Fondo. La Comisión se está reuniendo una vez al mes y lo haría en la próxima semana, por lo que preferiría presentar al Directorio un informe luego de esta reunión. Sería conveniente prever su comparecencia para la sesión del día 20 o la del 27 de agosto.

INFORMACIÓN EN SITIO WEB.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que en una pasada sesión, a raíz del tema del proyecto de refinanciación de adeudos, se le planteó por qué no figuraba en la página web la ley orgánica, que ahora figura, y también el organigrama.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que para acceder al texto de la ley, se corrigió el enlace que no estaba funcionando, cambiándose a un enlace con el Diario Oficial. Asimismo se subió el organigrama actualizado tal cual lo resolviera el Directorio en la pasada sesión.

El Sr. Director Dr. LONG cree que sería bueno corregir un detalle: la dirección de mail de la Secretaría que figura en la página web. Allí refiere a “secretariadirectorio@” y en realidad no es Secretaría de Directorio. Si alguien quisiera remitirse al Sr. Retamoso tendría que hacerlo a la Secretaría, no a la Secretaría de Directorio.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que en el sitio web, luego de detallar quiénes son las autoridades, se dispone una dirección para consultas que es secretariadirectorio@cjppu.org.uy. O sea que las consultas que se quieran hacer al Directorio se deben remitir a esa casilla de correo, que ha sido lo que en general es norma en el Instituto desde hace un tiempo. Cuando se recibe una solicitud de entrevista con algún Director, por teléfono o de forma presencial, se les pide que remitan la solicitud por correo electrónico a esa dirección y desde la Secretaría se dirige la solicitud. Si se entiende necesario hacer algún cambio no tienen más que dar la instrucción que se entienda del caso.

El Sr. Director Dr. LONG señala que es una inquietud; porque la casilla tiene un nombre de algo que no figura en el organigrama. Comenta que él estaba confundido porque pensaba que existía la Secretaría de Directorio, pero ve que no existe más; existe un Jefe de Departamento de Secretaría. Alguien lo puede interpretar mal. De que existe una Secretaría de Directorio pero en realidad no existe.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que cuando alguien tiene que enviar una comunicación por mail no es personal, no es al Sr. Gabriel Retamoso, sino que es al Jefe de Secretaría. El mail es institucional y debe dirigirse a Secretaría de Directorio. Entiende lo que quiere decir el Dr. Long, de que no hay una Secretaría de Directorio en el organigrama; pero está tratando de ser práctico: el mail que se recibe lo va a leer Retamoso y la Secretaría y lo va a pasar al Directorio. El otro tema es semántico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que hay razones de orden práctico para no cambiar lo que ha sido la práctica hasta ahora. En primer lugar, se podría llegar a confundir a las personas y también, por ejemplo, gremiales universitarias, que ya están acostumbradas a dirigirse a esa casilla. Lo segundo es que dirigirse a una persona no es aconsejable porque puede haber licencias, en cambio la casilla secretariadirectorio@ la ve todo el Departamento de Secretarías, lo que da un servicio más integral al Directorio. Cambiar la casilla restringe las posibilidades de hacer llegar los asuntos al órgano.

El Sr. PRESIDENTE entiende que resulta mejor seguir haciéndolo como hasta ahora.

Así se acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

RECURSO. Rep. N° 220/2020. Res. N° 445/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 221/2020. Res. N° 446/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 222/2020. Res. N° 447/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS 2019. INFORME FINAL AUDITORA EXTERNA CON COMPILACIÓN RESPUESTA A GERENCIAS. Rep. N° 223/2020. Res. N° 448/2020.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN quiere dejar claro que este documento final, tiene agregados al informe borrador que el Ing. Castro manejaba que estaba pronto a finales de febrero. Se agregaron los elementos que se debían agregar, como ocurrió en los años anteriores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que el informe se recibió el 24 de julio. La fecha del informe original es la misma, del mes de febrero. Presentado ese primer informe borrador, se contrasta contra los eventuales descargos o apreciaciones de los Servicios y se envía complementándolo con los comentarios que corresponden, dando por finalizado el informe una vez que se completa esa instancia. Esto fue lo que pasó el 24 de julio, cuando el Cr. Guzmán de la firma Stavros, le remite a la Cra. Tomsic, Jefa del Departamento de Contaduría, el informe largo. Informe que es distinto al borrador que tenía la Caja desde febrero.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que ha estado leyendo el documento y le surgen algunas preguntas. Hay un comparativo de ingresos, egresos e inversiones de 2018 y 2019. Observó que los ingresos mejoraron y los egresos se redujeron. Si los egresos disminuyen menos de lo que aumentan los ingresos, al final el balance va a ser deficitario. Pero de la comparación resultó un mejor año.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ observa que en 2019 hubo mayor resultado que en 2018, debido entre otras cosas al aumento del 15% de tipo de cambio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que además en ese período la Caja había apostado a aumentar la inversión en dólares y por ahora dio resultado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez apunta que no es por resultado operativo el incremento; la diferencia es por ingresos financieros.

Visto: El informe elaborado por la empresa auditora externa junto al informe compilación respuesta a Gerencias, acerca de la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio 2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos) 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a consideración de la Comisión Asesora y de Contralor.

LLAMADO 6/2020 - MANTENIMIENTO EDILICIO. INFORME AMPLIATORIO.
Rep. N° 191/2020. Res. N° 449/2020.

El Sr. Jefe de Secretarías recuerda que tanto este llamado como el que sigue en la consideración del orden del día, ya habían sido tratados por Directorio. Para ambos casos el Cuerpo había solicitado un informe con una priorización de los gastos. La Gerencia Administrativo-Contable elevó su informe que refiere a ambos llamados.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que comprende la memoria que hizo la arquitecta en el informe y está de acuerdo en que en épocas normales, sería estupendo poder hacer la obra. Está bien estudiada la situación. El tema es que entiende que no es un momento para incurrir en gastos más que aquellos que son imprescindibles en cuanto a seguridad para poder trabajar sin forzar a las personas, sobre todo con la iluminación. Acuerda con la incorporación de diferenciales donde no existan, porque son las que podrían evitar algún defecto a tierra a través del cuerpo humano. Estas son condiciones muy críticas que deberían ser tenidas en cuenta. El resto de los trabajos de instalaciones, si bien es cierto que afectan, la Caja tiene un deterioro muy grande en la recaudación. Sobre todo ante la situación de incertidumbre grande que se vive por la pandemia y por la pandemia económica que vamos a sufrir. Por eso le parece mejor atender sólo lo que se considere importante: la iluminación en los puestos de trabajo para no afectar la vista de los empleados; y que las renovaciones de estas luminarias ya casi no se existen (los tubo de luz ya casi no se fabrican). También le parece importante el protocolo sobre cómo se tiene que hacer la instalación eléctrica para no seguir incrementando el escándalo eléctrico. Él recorrió los tableros hace 2 años y conoce que hay dificultades y también hay dificultades con un generador que se compró —él votó en contra- para el área informática. Pero es un momento muy especial.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende y apoya lo expresado por el Ing. Castro y es proclive a aprobar este planteo. Cree que hay que priorizar lo que es para seguridad y salud ocupacional de los funcionarios, o de seguridad para los afiliados y quienes concurren a la Caja, o de seguridad para el patrimonio edilicio. El resto de las obras, por la situación que explicara el Ing. Castro, se pueden postergar.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega respecto al llamado para trabajos de albañilería, que en las bases se plantea un punto “Aumento o disminución del objeto del llamado”. Cree que Directorio no puede dejarlo libre; si bien es frecuente que se deje libertad porque siempre en una obra aparecen cosas, no estamos en una situación de holgura. Este punto de las bases es el “ya que estamos” y eso puede encarecer las cosas. También está de acuerdo en que hay trabajos pequeños y trabajos grandes que si se separan y ejecutan de forma separada, los pequeños tienden a encarecerse por los costos de la implantación de la obra tiene costos asociados que van a pesar mucho en una obra pequeña. Comparte lo que informa la Arquitecta, pero hay que tener esa cautela en los gastos. Acuerda en todas las obras que se plantea hacer, pero sería muy imprudente si lo apoya en estos momentos. Capaz si más adelante mejora la situación, puedan hacerse.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez adelanta que por supuesto los Servicios van a respetar el criterio que defina el Directorio, pero hay que tener algunos cuidados: no quisiera herir susceptibilidades de quienes han trabajado tratando de lograr un equilibrio entre los pedidos que se realizan. Recuerda que con mucha insistencia el Dr. Abisab planteaba como de suma importancia la refacción de la fachada y si está puesto en las bases no es por el “ya que estamos”, es por el pedido de un Director. Ningún integrante de los Servicios actúa por el “ya que estamos”; se actúa en función del pedido de Directorio y con el mejor criterio y juicio técnico de las áreas que corresponden.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que sería bueno cotizar las obras y luego ejecutar de acuerdo a las prioridades.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ refiere a la refacción de la fachada como ejemplo de la idea general. Si en la fachada hay algo que suponga un riesgo de generar alguna lesión por algún desprendimiento, corriámoslo, pero para embellecer la fachada va a haber tiempo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ repasa que lo que está planteado es hacer el llamado para la presentación de ofertas para hacer los trabajos. Le parece que para aprobar eso no habría problema. Luego con los precios y las prioridades, se analizará la necesidad, la urgencia, la conveniencia y aquello que no lesione la seguridad de todos quienes trabajan acá.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que a partir del informe ampliatorio que se le había pedido a la Arq. Chiecchi y en función de lo que se recibió, le parece bien y comparte lo expresado por los demás Directores en hacer los llamados, por todo lo que implican tanto en temas de seguridad como en temas de ingresos de agua y otras patologías. Como señaló el Ing. Castro, que también comparte el informe, por supuesto que hay prioridades económicas, pero proteger la seguridad de los funcionarios y de quienes concurren a la Caja, le parece relevante. Está a favor de realizar los llamados.

Visto: La necesidad de realizar trabajos de mantenimiento del edificio que implican intervenciones sobre afectaciones, trabajos de reparación y pintura.

Considerando: Que las intervenciones recogen solicitudes realizadas por distintos sectores del Instituto, así como otras detectadas por este Sector, las que fueron debidamente presupuestadas oportunamente para el presente Ejercicio.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Autorizar el pliego de condiciones adjunto para la efectuar de un Llamado Abierto para realizar trabajos de mantenimiento del edificio que implican intervenciones sobre afectaciones, trabajos de reparación y pinturas varias.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Inmuebles para proceder de conformidad con la presente resolución.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro han votado negativamente.

LLAMADO 5/2020. ADECUACIÓN Y MEJORA EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO SEDE. INFORME AMPLIATORIO. Rep. N° 194/2020. Res. N° 450/2020.

Visto: La necesidad de realizar trabajos de adecuación y mejora en parte de la instalación eléctrica del Edificio Sede según observaciones detectadas en ocasión del relevamiento realizado por la empresa Javier Pardo

Considerando: Que esto permitirá mejorar la seguridad de las instalaciones y adecuarlas a la reglamentación vigente

Atento: A lo expuesto precedentemente

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Autorizar el pliego de condiciones adjunto para la efectuar de un Llamado Abierto para realizar trabajos de adecuación y mejora de la instalación eléctrica del Edificio Sede.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Inmuebles para proceder de conformidad con la presente resolución.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro han votado negativamente.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° DE JULIO DE 2020 – REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 224/2020. Res. N° 451/2020.

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

Resultando: 1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que dichas retribuciones se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

2. Que por R/D de fecha 30/07/2020 se dispone tomar conocimiento del incremento de las remuneraciones de los empleados y de la correspondiente ampliación de los créditos presupuestarios a partir del 1° de julio de 2020.

3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período enero-junio/2020, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 5,44%.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos) 1. Tomar conocimiento de que las remuneraciones de los integrantes del Directorio se incrementarán desde el 1° de julio de 2020 en un 5,44%.

2. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con dichas retribuciones.

3. Pase a la Gerencia General.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que de acuerdo a la nota presentada oportunamente, se continuará con las donaciones con el fin de acompañar con la misma, tanto a los afiliados pasivos que fueron afectados en sus beneficios como a los afiliados activos a los cuales también les implicó mayores esfuerzos.

9) ASUNTOS VARIOS

SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS 2020. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN R/D 16/7/2020.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que planteó la reconsideración de la Resolución adoptada el 16/7/2020, que propuso hacer un nuevo llamado para el servicio de auditoría externa. Fundamentó esta solicitud en el informe de la Gerencia Administrativo-Contable del 26.06.2020, en el cual se proponía en el proyecto de resolución que se elevaba conjuntamente al informe, la renovación de la contratación del servicio con la empresa Stavros, Moyal y Asociados, por un año más. Es decir que en esa fecha, por parte de esta división administrativa, había una voluntad clara de renovar los servicios.

A posteriori el 2.07.2020 (Acta N° 53) aparece de vuelta este tema. Como consta en las actas, este tema llevó a mucha discusión. Cuando se planteó de entrada, constató que el servicio de auditoría externa no estaba completado, ya que faltaba el “informe largo”. Eso llevó también a una serie de discusiones. A la fecha de hoy este informe llegó; con un poco de atraso, pero llegó.

Quiere plantear que junto con la asesoría Gerencia Administrativo-Contable, hubo palabras -y recuerda que lamentaba la ausencia del Gerente General, ya que de alguna

forma lo estaba nombrando-, expresiones como: “recuerda que el criterio para la contratación de servicios de auditoría externa de los estados financieros, firmar por una duración máxima de 4 años de tareas, pero renovando el servicio año a año. Se entiende razonable esa extensión porque la labor de auditoría de una entidad como la que nos toca, es muy amplia, requiere un amplio nivel de detalle, entonces hay un costo inicial de aprendizaje, tanto en horas como en dinero. Por otro lado hay una limitación del tiempo, porque es recomendable en contratos donde hay un auditado y un auditor, un controlado y alguien que controla, que se evite la generación de vínculos que pudieran debilitar a lo largo del tiempo la agudeza de los controles. Por esa razón es recomendable en este tipo de servicios, considerar un período de 4 años, así se obtiene un adecuado balance entre el costo y el beneficio, en contemplar ambos aspectos.” Luego hubo una intervención del Dr. López señalando que era partidario de hacer un llamado, y le siguió el Gerente General señalando “que se respetará la decisión que adopte el Directorio. Además se trata de auditoría externa, con lo cual, con más razón es el Directorio quien tiene que determinar. Desde los Servicios se debería estar señalando si viéramos alguna debilidad en el servicio; no es el caso. Cree que la empresa que viene cumpliendo esa tarea ha actuado con la seriedad que corresponde. Lo que se plantea acá es un adecuado equilibrio entre razonabilidad, entre los costos inherentes a una interrupción en un momento anterior al que se prevé en la contratación, porque todo está pensado para que cada entidad que audita, lo haga durante los 4 años: así lo hizo Price Waterhouse, por ejemplo. Nada impide interrumpir el servicio antes. Tiene que señalar que recomienda la renovación; le parece que el servicio se está dando, han transcurrido 3 años. Digamos que han logrado la madurez como auditores para llegar a un conocimiento agudo sobre todos los aspectos que tienen que auditar, y probablemente el mejor resultado de las auditorías y los mejores hallazgos, pudieran ser los que tuvieran oportunidad de encontrar en el próximo año, si es que se les renueva. También para el auditor hay un aprendizaje en el funcionamiento y una acumulación de conocimientos que le permite ir mejorando su tarea. Además hay un aspecto de costos: la empresa ha tenido la deferencia de no ajustar el precio y de mantenerlo congelado a niveles del año anterior.”

Estamos en conocimiento que hay una resolución clara respecto de no renovar porque no estaba el “informe largo” y en lo que le es personal, se preocupó y fue bien a los antecedentes del asunto, y planteó la reconsideración porque en su opinión surgía que de los informes de la Gerencia Administrativo-Contable y de algunas palabras del Gerente General, que si bien señaló que iba a respetar totalmente la resolución de Directorio e inclusive recomienda la renovación; se plantea que no habría problemas con la extensión a 4 años y que, como decía la Cra. García, tenía sus ventajas proseguir con Stavros ya que se estaba en un momento complicado y hacer un llamado iba a llevar un tiempo, iba a plantear un paréntesis, en una situación como la que estamos viviendo y se iban a crear una serie de problemas a la Administración, que no es el quien para juzgar. De alguna forma entendió de los propios Servicios, salvo afirmaciones puntuales que hizo el Gerente General, que había una voluntad razonable y que no había ninguna cláusula legal que impidiera la renovación del contrato. Sí hubo una serie de problemas que se manejaron en dos o tres sesiones, que llevaron a esa resolución.

Cree razonable plantear la reconsideración, a la vista de estos elementos que cree que son a considerar. Le interesa sobre todo la presencia del Gerente General, para ver su opinión, porque todas estas fundamentaciones las hizo en la pasada sesión y el Cr. Sánchez no estaba presente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en ese momento, efectivamente pensaba eso, y así se reflejó en actas.

El Sr. Director Dr. LONG explica que por eso planteó la reconsideración, y se siente más tranquilo hacerlo en presencia del Cr. Sánchez, porque no le gusta hablar de alguien que no esté presente en el momento. No quiere insistir, esas son las razones por las que planteó la reconsideración.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ quiere corregir la referencia a sus palabras que hizo el Dr. Long. Lo mencionó a él exclusivamente y dado que no quiere aparecer en ningún semanario con aseveraciones incorrectas, manifiesta que quien planteó los argumentos técnicos recomendados a nivel internacional, fue el Cr. González, quien expresó su posición de realizar un nuevo llamado. A lo que se sumó apoyando y que tanto por eso como por un tema de transparencia, en ésta y otras situaciones de otros servicios, es partidario conceptualmente, de los llamados a licitación. No fue únicamente él quien planteó la renovación y fue al único que se nombró. Después se utilizan este tipo de cosas extraídas de las actas para salir en algún semanario acusándolo exclusivamente a él. No fue él; él apoyó, dio sus argumentos, que son argumentos técnicos e internacionales, sumándose a lo que expresó el Cr. González.

El Sr. Director Dr. LONG señala que no puede leer toda el acta; además ya parte lo expresó en sesiones anteriores, pero observa en el acta referida que el Cr. Sánchez dijo: “Por esa razón es recomendable en este tipo de servicios, considerar un período de 4 años, así se obtiene un adecuado balance entre el costo y el beneficio, en contemplar ambos aspectos.” Luego “El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que si bien entiende los argumentos que se han dado, por los cuales se plantea hacer la segunda renovación de esta empresa de auditoría externa, por alguno de los motivos que acaba de expresar el Gerente General, por más que él es afín a la renovación en la medida que eleva esta sugerencia, él en realidad es partidario y más defensor de los llamados a licitación. Va más por esa línea por un tema de transparencia del llamado a licitación.” Esto es lo que dice el acta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que eso es lo que acaba de manifestar. Si se sigue avanzando en la lectura de esa acta, nuevamente interviene a continuación del Cr. González y dice que lo apoya en su referencia a las normativas internacionales.

El Sr. PRESIDENTE señala que le llamó la atención que viniera con una propuesta de los Servicios para renovar el contrato, y acuerda con el Dr. López en que es bueno hacer llamados a licitación. Lo que pasa es que el contrato preveía la renovación

para un cuarto año y no teniendo objeciones mayores sobre el servicio de auditoría, pensaba que se iba a renovar. Muchas veces la no renovación en el último año puede quedar como un demérito para el auditor, a los efectos de que por algo no se lo renovaron. Debe ser prístino el tema de que los Servicios recomendaron renovar y el Directorio tomará sus recaudos al momento de resolver.

Propone la renovación de los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros de este ejercicio 2020, a la empresa Stavros, Moyal y Asociados.

Puesta a votación esta moción, recibe 3 votos afirmativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación, por lo que se mantiene lo resuelto oportunamente.

Han votado esta moción el Sr. Presidente y los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro.

DIRECTOR TESORERO. DESIGNACIÓN. Res. N° 452/2020.

Visto: Que ante la finalización de la licencia extraordinaria concedida al Sr. Presidente Dr. Deleón, culminó la actuación del Dr. Ferreira.

Considerando: Que el Dr. Ferreira había sido designado oportunamente como Director Tesorero.

Atento: A lo establecido en el art. 15 de la ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Cr. Luis González como Director Tesorero.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se abstuvo de votar esta resolución

COMISIÓN DE PRESTACIONES. INTEGRACIÓN. Res. N° 453/2020.

Visto: Que ante la finalización de la licencia extraordinaria concedida al Sr. Presidente Dr. Deleón, culminó la actuación del Dr. Ferreira.

Considerando: Que el Dr. Ferreira había sido designado oportunamente como integrante de la Comisión de Prestaciones en representación de Directorio, conjuntamente con el Cr. González.

Atento: A lo establecido en el Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Federico Irigoyen como integrante de la Comisión de Prestaciones.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN se abstuvo de votar esta resolución.

COMISIÓN DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL. INTEGRACIÓN. Res. N° 454/2020.

Visto: Que ante la finalización de la licencia extraordinaria concedida al Sr. Presidente Dr. Deleón, culminó la actuación del Dr. Ferreira.

Considerando: Que el Dr. Ferreira había sido designado oportunamente como integrante de la Comisión de Protocolo de intervención frente al acoso laboral en representación de Directorio, conjuntamente con el Dr. López.

Atento: A lo establecido en el Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Secretario Arq. Corbo como integrante de la Comisión de Protocolo de intervención frente al acoso laboral.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstuvo de votar esta resolución.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. INTEGRACIÓN. Res. N° 455/2020

Visto: Que ante la finalización de la licencia extraordinaria concedida al Sr. Presidente Dr. Deleón, culminó la actuación del Dr. Ferreira.

Considerando: Que el Dr. Ferreira había sido designado oportunamente como integrante de la Comisión de Seguridad y salud laboral en representación de Directorio.

Atento: A lo establecido en el Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Presidente Dr. Deleón como integrante de la Comisión de Seguridad y salud laboral.

El Sr. PRESIDENTE se abstuvo de votar esta resolución.

Siendo la hora diecisiete y treinta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/ag, gf.